

ACTUALIDAD JURÍDICA Y NORMATIVA DE CARÁCTER SANITARIO N° 2.

Tras el paréntesis de la semana de Navidad, continúa la publicación de esta sección del Boletín del ICOM Segovia en la esperanza de haber despertado el interés de los colegiados.

En este número destacamos la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y que establece el porcentaje de la subida salarial para todos los empleados públicos, entre los que se encuentran los médicos al servicio de la sanidad pública, entre otros.

En el apartado "jurisprudencia" reseñamos dos Sentencias del Juzgado de lo Penal de Segovia sobre agresiones a personal médico, de especial interés para los colegiados.

Termina el número con una reseña de las diferentes convocatorias publicadas y que pueden resultar de utilidad para los profesionales colegiados.

NORMATIVA

[Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre](#), por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

- [PDF \(BOE-A-2018-17770 - 40 págs. - 911 KB\)](#)


Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

- [PDF \(BOE-A-2018-17992 - 65 págs. - 1.787 KB\)](#)


[Orden SCB/1421/2018, de 27 de diciembre](#), por la que se actualizan los anexos I, II y III del [Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre](#), por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria.

- [PDF \(BOE-A-2018-18007 - 64 págs. - 2.191 KB\)](#)

[ORDEN SAN/1356/2018, de 13 de diciembre](#), por la que se garantiza la prestación de servicios mínimos en el nivel de atención primaria de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y en las Gerencias de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

-  [BOCYL-D-18122018-15.pdf - 1317 KB](#)

[ORDEN SAN/1357/2018, de 13 de diciembre](#), por la que se garantiza la prestación de servicios mínimos en el nivel de atención primaria de las Gerencias de Asistencia Sanitaria y en las Gerencias de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

-  [BOCYL-D-18122018-16.pdf - 918 KB](#)

JURISPRUDENCIA

CONDENAN A SEIS MESES DE PRISIÓN A UN PACIENTE POR UN DELITO DE ATENTADO CONTRA UN MÉDICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

El Juzgado de lo Penal de Segovia ha dictado sentencia por la que se condena a un paciente a seis meses de prisión por un delito de atentado contra un funcionario sanitario en ejercicio de sus funciones.

Los hechos ocurrieron en el año 2017 cuando un paciente fue trasladado por personal del 112 al Hospital General de Segovia. Cuando el paciente se encontraba en una camilla en la zona de urgencias del Hospital, pasó por delante el médico, que se encontraba desempeñando su trabajo en el Hospital y, al ver al paciente y dado que le conocía de otras ocasiones, se dirigió a él haciéndole un comentario de su reiterada presencia. En ese momento el paciente se incorporó de la camilla muy agresivo y se dirigió hacia el facultativo con la intención de agredirle, a la vez que le dirigía insultos y amenazas, no consiguiendo su propósito por ser sujetado en un primer momento por personal del Hospital y, tras zafarse de estos, por una dotación de la Policía Nacional que se encontraba en el lugar, evitándose así que le agrediera.

En este caso, se ha obtenido el pronunciamiento condenatorio tras una conformidad al que han llegado tanto el acusado como el Ministerio Fiscal y la defensa del médico agredido, en el que el agresor reconoció los hechos y aceptó la condena e 6 meses de prisión por la comisión de un delito de atentado contra funcionario público del artículo 550. 1 y 2 del Código Penal.

Es de recordar que el referido artículo 550 del Código Penal condena a los que agreden, opongan resistencia grave con intimidación o violencia o acometan a la autoridad, sus agentes o funcionarios públicos cuando se hallan en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, regulándose específicamente en el apartado 1º de dicho artículo que se consideran actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.

Por otro lado, en estos días también se ha recibido por la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos otra sentencia condenatoria por otra agresión a otro facultativo médico.

En este caso, a principios del año 2017 el Juzgado de lo Penal de Segovia condenó a una persona como Autor de un delito de atentado del artículo 550.1 y 2 del Código Penal a la pena de 6 meses de Prisión, con la prohibición de aproximarse al médico y su familia, al lugar de trabajos de aquellos, su domicilio o cualquier lugar que frecuenten, así como prohibición de comunicarse con ellos durante un periodo de 2 años, y también a indemnizar al facultativo por las lesiones que le causó.

Este pronunciamiento del Juzgado de lo Penal de Segovia se basaba en una agresión física sufrida por el facultativo cuando estaba ejerciendo sus funciones como médico y como consecuencia de su ejercicio profesional, pero dicho Juzgado de lo Penal absolvió al agresor de unas amenazas realizadas a otro facultativo en la consulta y dirigidas al médico que a la postre fue agredido.

Por ello, por los servicios jurídicos del Colegio de Médicos y por el propio médico se decidió interponer recurso de apelación frente a dicha sentencia, dictándose por la Audiencia Provincial de Segovia la sentencia en la que, sin anular la anterior condena a 6 meses de prisión, alejamiento e indemnización por el delito de atentado, se ha condenado también al agresor

por un delito leve de amenazas (o por una de las ya derogadas falta de amenas) a la pena de una multa económica.

Es de indicar que, tanto en un caso como en otro, los médicos agredidos ha contado desde el primer momento con el apoyo y asesoramiento del Colegio de Médicos de Segovia, quien les ha defendido desde que se ha tenido conocimiento de la agresión y han recibido el apoyo legal que han necesitado por la Asesoría Jurídica, personándose con ellos en el procedimiento penal como acusación particular y defendiendo sus intereses sin coste alguno para ellos.

Desde el Colegio de Médicos de Segovia se valora positivamente ambas sentencias y se condena cualquier tipo de agresión verbal o física sufrida por el personal sanitario y, especialmente por el colectivo médico, recordando a sus colegiados de la importancia que tiene el denunciar este tipo de conductas no sólo por el acto ilegal que supone sino también por ser una buena acción disuasoria para los pacientes o familiares con conductas agresivas.

CONVOCATORIAS

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

-  [BOCYL-D-17122018-12.pdf - 401 KB](#)


[ORDEN SAN/1348/2018, de 4 de diciembre](#), por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

-  [BOCYL-D-20122018-6.pdf - 350 KB](#)


CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se convoca el proceso de nombramiento de cinco plazas de personal emérito, en los Centros e Instituciones Sanitarias de Castilla y León, para el año 2019, se nombran miembros de la Comisión de Valoración y se designa Secretario de la misma.

-  [BOCYL-D-20122018-7.pdf - 387 KB](#)


RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre homologación de los Grados I, II, III y IV de la carrera profesional del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

-  [BOCYL-D-24122018-2.pdf - 611 KB](#)


[ORDEN SAN/1370/2018, de 11 de diciembre](#), por la que se publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Cardiología del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

-  [BOCYL-D-26122018-13.pdf - 459 KB](#)


RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2018, de la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se aprueba listado de puestos que quedan excluidos de oferta en el concurso abierto y permanente.

-  [BOCYL-D-27122018-5.pdf - 298 KB](#)


RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2018, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos, excluidos y desistidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de Grado IV de Carrera Profesional correspondiente al año 2011, convocado mediante Resolución de 10 de abril de 2018.

-  [BOCYL-D-28122018-4.pdf - 303 KB](#)

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se convoca el procedimiento de acreditación y reacreditación de tutores de formación sanitaria especializada establecido en [Orden SAN/496/2011, de 8 de abril](#), modificada por la [Orden SAN/952/2018, de 4 de septiembre](#), por la que se regula el procedimiento de acreditación y reacreditación de los tutores de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.


-  [BOCYL-D-28122018-22.pdf - 958 KB](#)

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

-  [BOCYL-D-31122018-4.pdf - 408 KB](#)

EDICTOS

EDICTO relativo al procedimiento ordinario 0001266/2018.

-  [BOCYL-D-24122018-23.pdf - 226 KB](#)